# La patente o la vida. El acceso de los más pobres a los medicamentos

Durante el primer semestre del presente año España preside la UE. Esta presidencia otorga a nuestro país la capacidad de liderar una serie de iniciativas en nombre de los países europeos en los foros internacionales. Un criterio propuesto por determinados ciudadanos a la hora de evaluar la calidad de la presidencia española es el de los avances que se den en el campo de la lucha contra la pobreza. Esta lucha con infinitos frentes tiene uno especialmente importante en el presente momento: el del acceso de los más pobres a los medicamentos. Las instituciones internacionales han ido tomando medidas liberalizadoras al respecto pero aún quedan puntos cruciales por resolver. Uno de ellos es el del fabricar o importar por parte de algunos países pobres determinados medicamentos genéricos que estando bajo régimen de patentes en los países ricos son básicos para sectores muy importantes de la población. Más allá de toda retórica ¿contribuirá la presidencia española de la UE de forma positiva al respecto?

Para la mayoría de nosotros, hijos del primer mundo y de un país cuyo sistema sanitario paga un porcentaje considerable de nuestro gasto farmacéutico, hay realidades básicas ligadas a la salud que nos quedan muy lejos...

La Organización Mundial de la Salud nos avisa sobre las 30.000 muertes diarias que se van a dar durante el próximo año a causa de enfermedades infecciosas, malaria, neumonía, diarrea, infecciones respiratorias y tuberculosis. Por estas causas, al final del 2002, habrán muerto más de II millones de personas. Casi la mitad de estas víctimas serán niños y la gran mayoría serán pobres. Una parte significativa de estas muertes será por el SIDA, una enfermedad que mata por igual a ricos y pobres, pero que por matar a los más ricos (y también famosos) ha sido estudiada e investigada y contra la que existen tratamientos y medicamentos.

Muchos millones más sufrirán prolongados episodios de enfermedad, que debidamente tratadas no debieran tener consecuencias, pero que debido a la falta de recursos sanitarios causarán un sufrimiento innecesario y tendrán efectos devastadores sobre la productividad de sus familias y naciones de origen.

Los medicamentos que pueden ayudar a resolver todas estas calamidades, son resultado de complicadas investigaciones, se venden a buen precio y a menudo proporcionan pingües beneficios. Una parte de estos beneficios se emplea en retribuir a los inversores y otra se dedica a la investigación. Los más pobres ven que aumentan sus posibilidades de sobrevivir gracias a que alguna de sus enfermedades ha sido al fin investigada y tratada, pero su economía no les permite pagar los beneficios que los inversores esperan obtener de estos medicamentos.

# La guerra de los genéricos

El año 2001 se iniciaba con diversas campañas informativas organizadas por varias ONGs. El objetivo: dar a conocer la gravedad de una situación en la que la aplicación abusiva de los derechos de protección intelectual (patentes) por parte de multinacionales farmacéuticas sobre medicamentos esenciales para atajar graves problemas de salud

6 febrero - 2002 razón y fe

## La patente o la vida

conduce a un sistema de precios que ignora el nivel de renta y resulta inaccesible para los países más pobres.

Estas campañas responden a un problema que existe desde hace mucho tiempo, pero que se ha magnificado y revelado en toda su magnitud ante los ojos del primer mundo debido sobre todo a la aparición del SIDA. Bien conocida es la dramática situación de muchos países con respecto al SIDA debido a su enorme extensión y a la incapacidad (económica) para tratarle. Citemos un par de ejemplos para refrescar los números. Según Intermon, la cuarta parte de la población adulta de Kenia es VIH positiva, pero menos de un 2% recibe tratamiento antirretroviral. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) casi el 25 % de los adultos sudafricanos son seropositivos o han comenzado a desarrollar la enfermedad, más de 2000 personas contraen la enfermedad cada día. En este país, según Intermon, la esperanza de vida se habrá reducido en 20 años para el 2010.

Los fármacos para el tratamiento de la enfermedad han sido desarrollados por grandes multinacionales y están protegidos por patentes. Esta situación permite que se fijen precios de comercialización absolutamente inasequibles para los más pobres. En general, se puede afirmar que el tratamiento contra el virus VIH bajo patente es entre 3 y 15 veces superior al precio de su equivalente genérico.

Algunos países como la India, Brasil o Tailandia producen y exportan medicamentos genéricos en contra de las restricciones al comercio derivadas de la protección que las patentes ofrecen. Esto les ha supuesto el enfrentamiento con las grandes multinacionales farmacéuticas y países como EE.UU. donde éstas constituyen un muy importante lobby.

La ONU, ante tan grave situación y semejante desencuentro, puso en marcha una iniciativa para abaratar costes. Gracias a ésta algunos países negociaban con la multinacionales sistemas de precios más adecuados. Sin embargo, poco o nada se avanzó en esta línea.

El punto de inflexión de esta historia podemos situarlo el 5 de marzo de 2001. En esta fecha comienza la vista en la Corte Suprema de Pretoria para ver la demanda de 39 empresas farmacéuticas contra una ley del gobierno de Sudáfrica por la que venía a autorizarse al ministerio de salud pública a obtener medicamentos genéricos. La imagen pública de las grandes farmacéuticas se ve seriamente afectada por semejante pleito cuando la noticia salta a los grandes medios. Los acontecimientos se desencadenan. El 11 de marzo una de las grandes (Merck) anuncia reducciones drásticas de precios en los medicamentos contra el SIDA. El 16 de marzo, le sigue Bristol-Myers. El 17 de marzo la Eurocámara solicita que se retire la denuncia de las farmacéuticas contra Sudáfrica. Finalmente, el 20 de abril se anuncia la retirada de dicha demanda. Han pasado sólo 46 días desde el inicio de la vista, pero están a punto de cumplirse cuatro años desde la promulgación de la ley que no ha podido entrar en vigor debido a la demanda interpuesta por las empresas farmacéuticas.

Un último paso de esta historia se ha puesto durante la cumbre de (Doha) Qatar de la Organización Mundial de Comercio (OMC) que se cerró con el lanzamiento oficial de la octava ronda de liberalización del comercio mundial. En ella se aprobó también una declaración que reconoce el derecho de los países pobres a legislar a favor de la salud pública, aunque contradiga el régimen de propiedad intelectual de la OMC (TRIPs). Esto supone sin duda una victoria para los millones de personas a los que se les niega el derecho a la salud por el alto coste de las medicinas básicas; pero más allá del optimismo de esta pequeña victoria y del de todos aquellos que esperaban el lanzamiento de una nueva ronda de liberalización, hay que apuntar, aunque sólo sea de paso, que esta nueva agenda de negociación a la que se ven arrastrados los países en desarrollo difícilmente será fuente de riqueza e igualdad para ellos. El comercio internacional seguirá beneficiando a unos pocos.

### La patente o la vida

### Patentar para seguir creciendo

A nadie se le escapa la importancia que tienen las patentes en lo que se refiere al desarrollo de la economía y de los sistemas de producción gracias a la investigación que garantizan. Por medio de las patentes aquel que invierte en investigación y desarrollo y ha conseguido un nuevo producto o proceso industrial se ve premiado con una posición dominante en el mercado (incluso de monopolio) durante un determinado tiempo. Esta situación se prolonga (más allá de lo que responde a motivaciones técnicas) gracias a la protección legal que otorga la patente. Indudablemente estamos ante un incentivo de gran importancia para la investigación, pero no es este el único debate que aquí se libra aunque algunos así quieran venderlo.

En todo esto aparecen al menos tres problemas: el primero derivado de las condiciones de protección claramente excesivas que se imponen a las patentes de productos farmacéuticos (20 años); el segundo originado por el muy reducido volumen de negocio que para una farmacéutica suponen los países en desarrollo; el tercero relacionado con lo que se investiga, ¿quién investigará medicamentos para aquellas enfermedades endémicas de ciertos países con los que la posibilidad de hacer negocio es más que cuestionable?

Sobre todo esto sólo nos cabe insistir en la necesidad de fomentar la investigación por parte de organismos públicos internacionales, investigación que puede ir acompañada de medidas incentivadoras (fiscales) al sector privado, siempre que se mantenga éste en un segundo plano.

### La guerra que aún no ha acabado

La declaración de la cumbre de (Doha) Qatar de la Organización Mundial de Comercio (OMC) deja una cuestión clave sin responder: cada uno de los países pobres pueden autorizar la producción o

importación de genéricos para su propio uso, pero ¿qué ocurre con la limitación de la capacidad de cada país para exportar a otros? De esta manera, el acuerdo sigue sin dar una respuesta efectiva a aquellos países que no tienen capacidad de producción, situación en la que se encuentran la mayoría.

Recientemente, el 27 de noviembre, el Pleno del Congreso de los Diputados ha manifestado su satisfacción por el acuerdo alcanzado en la conferencia ministerial de la OMC (Qatar), instando al gobierno para que durante el semestre de la Presidencia española de la UE impulse con el resto de los países de la unión las medidas necesarias que permitan el acceso a los medicamentos esenciales de los países con insuficiente o inexistente capacidad industrial. Igualmente, se insta al gobierno para que continúe impulsando las actuaciones previstas en la UE contra el SIDA, la malaria y la tuberculosis en el contexto de la reducción de la pobreza y, en especial, las relativas al desarrollo de la capacidad local de producción de medicamentos.

Una ONG, Intermon, ha propuesto 13 claves para evaluar el éxito de la presidencia española de la UE desde la perspectiva de la lucha contra la pobreza. Una de ellas se refiere precisamente a este problema que hemos presentado: el apoyo en la OMC a la exportación de genéricos y la promoción de un mecanismo de precios diferenciados según la capacidad de pago de cada país.

La propuesta es aceptable como criterio para valorar la presidencia española de la UE, un criterio, que por ahora, no ha ocupado demasiado espacio en los grandes medios de comunicación.